

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN"  
Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.

# RESOLUCIÓN C.S. N° 218

CUDAP: EXPE-MGE: 3104/2021

## VISTO:

Las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, remite la **Disposición CICyT - UNSE N° 67/2021**; y

## CONSIDERANDO:

Que por la disposición citada en el Visto, se solicita autorización para extender el plazo de ejecución de los subsidios otorgados a los Programas y Proyectos por Resoluciones Rectorales N°s 688/2020 y 878/2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que la Resolución CS N° 18/2015 establece que el periodo de ejecución de los subsidios que se otorguen es de un año a partir de la fecha de la Resolución Rectoral de asignación de fondos.

Que, el pedido se fundamenta en las medidas adoptadas por el estado nacional y provincial con motivo de la Pandemia por COVID 19 y el consecuente retardo en la ejecución de los proyectos aludidos


Que, el tema ha sido tratado sobre tablas en sesión extraordinaria virtual de fecha 16 de septiembre de 2021.

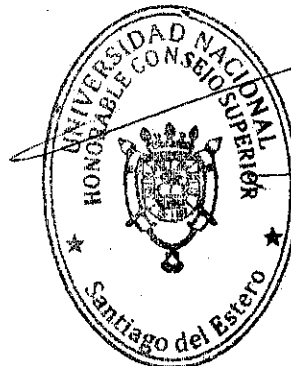
Por ello,

**El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
RESUELVE**

**Artículo 1°** - Aprobar la extensión del plazo de ejecución de los subsidios otorgados a Programas y Proyectos por Resoluciones Rectorales N°s 688/2020 y 878/2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado mediante Disposición CICyT- UNSE N° 67/2021.

**Artículo 2°** - Hágase saber, dese copia a Secretaría de Administración, y Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

  
Abog. M. de los Angeles BASBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO